

GOBIERNO DE NAVARRA

DESARROLLO ECONÓMICO

DERECHOS SOCIALES

HACIENDA Y POLÍTICA FINANCIERA

PRESIDENCIA, FUNCIÓN PÚBLICA,
INTERIOR Y JUSTICIA

RELACIONES CIUDADANAS E
INSTITUCIONALES

EDUCACIÓN

SALUD

CULTURA, DEPORTE Y JUVENTUD

**DESARROLLO RURAL, MEDIO
AMBIENTE Y ADMINISTRACIÓN LOCAL**

SEGURIDAD Y EMERGENCIAS

La consejera Elizalde suscribe sendos convenios con los sindicatos agrarios UAGN y EHNE-Nafarroa

Su objetivo es apoyar la defensa de los intereses del sector agroganadero navarro

Lunes, 26 de noviembre de 2018

El Gobierno de Navarra ha concedido una subvención total de 132.200 euros a los sindicatos agrarios UAGN (85.542 euros) y EHNE-Nafarroa (46.658 euros) para actividades de defensa de los intereses del sector agrario y ganadero de la Comunidad Foral.

Para ello, la consejera de Desarrollo Rural, Medio

Ambiente y Administración Local, Isabel Elizalde, ha suscrito esta mañana sendos convenios con los presidentes de ambos sindicatos, Félix Bariáin, de UAGN; y Imanol Ibero, de EHNE-Nafarroa.

El Gobierno reconoce la labor de ambos sindicatos como cauces para canalizar las necesidades e inquietudes del sector agrario navarro, ya que realizan una continua labor de análisis de la situación de los diferentes sectores y canalizan esta información a través de su participación en diferentes foros donde tienen representatividad. Además, gracias a su colaboración con diferentes organismos con los que colaboran, informan a agricultores y agricultoras, ganaderas y ganaderos de las cuestiones de actualidad que les puedan interesar.

Las actividades subvencionables incluidas en los convenios son, principalmente, las de representatividad, dado que ambos sindicatos participan en mesas sectoriales y organismos donde se toman decisiones sobre funcionamiento, producción o comercialización de diversas producciones agrarias (como la preservación de los sistemas de producción de calidad de Navarra, su diferenciación en el marco agroalimentario, y la defensa de los intereses agrarios de la Comunidad Foral).

En ambos casos, se abonarán los gastos de personal de plantilla que se dedique a actividades de representación; asignaciones a cargos ejecutivos, dietas y desplazamientos; gastos generales (como cuotas de organismos y entidades); gastos de organización, como los derivados de



De izda a dcha: Bariáin, consejera Elizalde e Ibero.

la actividad de representación en reuniones o encuentros sectoriales, como locomoción, desplazamiento, dietas, o alojamientos, entre otros.